



DEPTO. DE ARCHIVO Y  
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL № 30885

PERTENECIENTE A:

GIRALDO

GOMEZ

ANGELA MARIA

1er. APELLIDO

2o. APELLIDO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 43.078.530 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № \_\_\_\_\_ FICHO № 43.078.530

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № \_\_\_\_\_ ARCHIVADOR № \_\_\_\_\_

MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOMBRE:	GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA		
CEDULA:	43078530	EXPEDIDA EN:	MEDELLIN
LIBRETA MILITAR:	CLASE:	T.D. Nº :	43078530
FECHA DE NACIMIENTO:	24 03 64	LUGAR:	MEDELLIN
NOMBRE DE LOS PADRES:	EMILIO Y OLIVIA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	NOMBRE DEL CONYUGE:	
ESTUDIOS REALIZADOS:	BACHILLER		
FECHA DE POSESION:	DECRETO Nº : 704 BIS JUNIO 13 DE 1995		
CARGO:	TRAMITADORA SUPERNUMERARIA		
DEPENDENCIA:	DPTO PERSONAL	SECRETARIA:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ASIGNACION INICIAL:	308892,93	FACTOR HORA:	1269,423

## TIEMPO DE SERVICIO

## VACACIONES DISFRUTADAS

**ANTICIPO DE CESANTIAS**

CAMBIOS DE EMPLEO Y ASIGNACION

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VIDA CARA

LICENCIAS

## SANCIONES

## OTRAS PRIMAS

## ADICIONES POR SALARIOS

# LENTE S Y APARATOS DE REHABILITACION

## OTROS RECONOCIMIENTOS

*[Signature]* 6-6-95

 <p><b>MUNICIPIO DE MEDELLIN</b></p>	<b>SOLICITUD DE EMPLEO</b>				
	SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO. <i>Servicios Administrativos</i>				
<b>CARGO</b> <i>tramitadora</i>	<b>FECHA DE SOLICITUD</b> <i>24 de Mayo de 1995</i>				
LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.					
I. INFORMACION PERSONAL.					
NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
<i>Augusta María Giraldo</i>	<i>Giraldo</i>	<i>Gómez</i>			
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO				
MUNICIPIO <i>Medellín</i>	DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	PAÍS <i>Colombia</i>			
DIA <i>24</i>	MES <i>03</i>	AÑO <i>64</i>			
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL	TELEFONO				
<i>Cra 42A No ADC-SUR 84</i>	<i>2767919</i>				
SEXO <i>M ♂</i>	TALLA <i>1.68 MTS.</i>	PESO <i>Kg. 55</i>			
CEDULA NO. <i>43.078.530</i>	DE	LIBRETA MILITAR No.	LICENCIA VEHICULO No.	CLASE	LICENCIA MOTO No.
ESTADO CIVIL <i>Soltera</i>	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE				
NOMBRE DEL PADRE <i>Emilio Giraldo Gómez</i>	NOMBRE DE LA MADRE <i>Olivia Gómez Aristizabal</i>				
DIRECCION TRABAJO ACTUAL					
II. EDUCACION					

## II. EDUCACION

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO APROBAD.	TITULO OBTENIDO	AÑO
PRIMARIOS <i>Esc. Monseñor Diego Hg Gómez</i>	Medellín	5	Primaria	1979
SECUNDARIOS <i>Idem Diego Echavarría Risas</i>	Medellín	6	Bachillerato Académico diversificado en Artes Plast.	1985
TECNICOS				
UNIVERSITARIOS <i>Universidad Autónoma Latinoamericana</i>	Medellín	3	Curso actualmente en (cuarto) año de Ingeniería I.	1995
DE ESPECIALIZACION				
CATEGORIA ESCALAFON				
PRIMARIA	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 SIN _____	SECUNDARIA	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 SIN _____	
OTROS . Cursos Realizados:	Compras e Inventarios (FERNANDO ANTIOQUIA) Mayo 72 a junio 12/90			
-	Administración de la Producción (ACOPT) Junio 1990			
-	Contabilidad de Sistemas (UNAULA) - LOTES Básico - WPS1 - WORD 3.1 (Mayo 1990)			

FG-8401

## EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL	ULTIMA	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA	Melón & Tola		Industrias Amo S.A.	
CARGO OCUPADO	Secretaria de Gerencia General		Asistente Administrativa	
ULTIMO SUELDO	\$ 180.000		\$ 150.000	
FECHA INGRESO	Sept. 10/92		Marzo 2/90	
FECHA RETIRO	Junio 19/94		Sept. 9/93	
NOMBRE JEFE INMEDIATO	Jorge W. Martínez E.		Rosalba Mejía Morín	
TELEFONO	2434668-2434628		2380219	
MOTIVO DEL RETIRO	Voluntario		Liquidación Empresa	
SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION				
ENTIDAD	DESDE	HASTA		

## IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
Jairo Gómez Arias	Gerente Ventas SATEXCO	3720066
Claudia Liliana Moreno Montoya	Abogado - DIAN	3810520-3810580
Paul Alfonso Galvis	Ingeniero Industrial	4616241

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

*Angela H. Gratalo Gómez*  
FIRMA DEL SOLICITANTE

MATRÍCULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

## V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:

RESULTADOS

ES APTO. PARA EL CARGO DE

FECHA

02-06-95

FIRMA

VI. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS \_\_\_\_\_

DE APTITUDES GENERALES \_\_\_\_\_

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS \_\_\_\_\_

ENTREVISTA \_\_\_\_\_

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS \_\_\_\_\_

CURVA \_\_\_\_\_ GRADO DE ESTUDIOS \_\_\_\_\_ GRADO DE EXPERIENCIA \_\_\_\_\_

OTROS REQUISITOS \_\_\_\_\_

EL SOLICITANTE NO \_\_\_\_\_ SI \_\_\_\_\_ CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO No \_\_\_\_\_  
DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES

FECHA

TECNICO EN  
SERVICIOS SOCIALES  
TECNICO EN SERVICIOS Y ENSEÑANZA

JEFE DEPARTAMENTO

VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO XX SI \_\_\_\_\_ ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODOS):

PERSONAL	DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			CODIGO TRABAJADOR
	DIA	MES	AÑO										
ARCHIVO													

OBSERVACIONES

Medellin, 24 de mayo de 1995.

FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)

GONZALO ESCUDERO ESCUDERO  
Jefe Departamento de Archivo

IX. VO. BO. DE RELACIONES LABORALES.

VO. BO. U OBSERVACIONES

FECHA

FIRMA

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE:

FECHA

FIRMA



# CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA

COLECTIVO OBLIGATORIO

FICHO

DEPARTAMENTO  
DE PERSONAL

EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, legalmente autorizado por las leyes: 133 de 1931 y 6a. de 1945, y por los Acuerdos: 33 de 1939, 77 de 1939 y 33 de 1943, pagará a la muerte del (a) trabajador (a), ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes sobre el Seguro Colectivo Obligatorio, a las personas que instituye como beneficiarias, la cantidad de dinero que les pueda corresponder según la liquidación que hará el Departamento de Personal.

El asegurado dispone que en caso de muerte dentro de la vigencia del Seguro de Vida, se reconozca y pague su valor según la siguiente distribución que hace:

BENEFICIARIOS	DIRECCION E IDENTIFICACION
A <u>EMILIO GIRALDO</u>	(PADRE) la cuota de _____ 50 o/o
A <u>OLIVIA GOMEZ</u>	(MADRE) la cuota de _____ 50 o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
	TOTAL _____

El valor de este seguro no podrá ser negociado, cedido o traspasado a ningún título, salvo expresa disposición legal en contrario.

El Municipio mantendrá asegurados a sus trabajadores hasta tres (3) meses después de la separación, cuando tal separación haya sido motivada por enfermedad o por accidente. Si la separación es voluntaria, de manera directa o indirecta por parte del trabajador, cesará la obligación del seguro desde el día del retiro del trabajador. (Art. 20 del Acuerdo 77 de 1939).

Si la desvinculación o separación del asegurado es motivada por enfermedad profesional, obligará el seguro hasta seis (6) meses después de retiro (Art. 5o. Ley 133 de 1931).

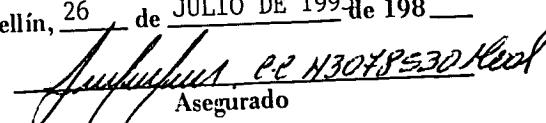
En caso de muerte por accidente de trabajo se pagará a los beneficiarios respectivos una indemnización igual al valor de un seguro de vida doblado. Art. 11 Ley 64 de 1964).

Se deberá exigir al asegurado que designe por escrito y ante testigos la persona o personas a quienes haya de pagarse el seguro y la proporción en que deba ser pagado. Si no se instituye beneficiarios, los herederos del asegurado tendrán derecho al seguro, previo aviso público. Cuando estén designados como beneficiarios la mujer o los hijos, no podrán cambiarse éstos, a menos que aquella haya dado lugar al divorcio o éstos se encuentren en algunos de los casos previstos en el Artículo 1266 del Código Civil (Art. 1o. 2o. y 4o. de la Ley 133 de 1931).

En todo cambio de beneficiarios se hará nueva póliza.

Cuando el asegurado instituye beneficiarios a su esposa e hijos legítimos, la Ley prohíbe sustituirlos en este derecho.

Medellín, 26 de JULIO DE 1995 de 198 \_\_\_\_\_

  
Asegurado

Jefe Depto de Personal

Testigo

Testigo

Expedido en dos ejemplares, de los cuales uno se entrega al asegurado y el otro se retiene en el Departamento de Personal.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Secretaría de Servicios Administrativos  
Departamento Médico y Odontológico  
Salud Ocupacional

## RESULTADO FINAL EXAMEN DE INGRESO

DIA	MES	AÑO
6	VI	95

Nombre: ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ C.C. 43.078.530

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta Institución, el renunciante al exámen de Admisión presenta:

1. DEFICIT DE PESO
2. GENU VALGUS BILATERAL
3. PTERIGIO EN AMBOS OJOS
4. SEPTUM NASAL DESVIADO
5. VARÍCENAS EN MIEMBROS INFERIORES
6. SECUELAS DE OTITIS MEDIA BILATERAL

AUTORIZO LA RENUNCIA DE PRESTACIONES LEGALES.

Lo anterior de conformidad con la resolución 006398 de diciembre 20 de 1991 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social.

El Señor(a) ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ es apto(a)  
para desempeñar el cargo para el cual ha sido nombrado(a)

Porcentaje de capacidad laboral: 93% (NOVENTA Y TRES POR CIENTO)

*Dr. Francisco J. Cardona O.*

MÉDICO U. DE A.

Registro 2107

*Angela M. Giraldo Gomez*  
Firma del Aspirante  
C.C.

*Hawkins*  
Firma médica de la institución  
Registro N° 2107



Municipio de Medellín

Medellín, julio 17 de 1995

Doctor  
ANIBAL VELEZ MUÑOZ  
Secretario Servicios Administrativos

Doctor Vélez:

Adjunto al presente estoy remitiendo las pruebas efectuadas a la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ, quien aspira al cargo de secretaria.

PARAMETROS EVALUADOS:

MECANOGRAFÍA	:	Bien
ORTOGRAFÍA	:	Deficiente
REDACCIÓN	:	Bien
TÉCNICAS	:	Bien

Nota: La señora en mención es apta para desempeñar el cargo.

Cordialmente,

JAIME ZAPATA RENDÓN

Asistente de Capacitación

Stella R.

MUNICIPIO DE MEDELLIN  
DEPTO. BIENESTAR LABORAL  
Sección Capacitación

Vº Bº PADRYRA CHICA HERNANDEZ  
Jefa Sección Capacitación

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL**  
**TIPO A**

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
2. ENCARGO <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/>	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>
	3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTIENTE <input type="checkbox"/> 4. DESTITUCION <input type="checkbox"/> 5. DEFUNCION <input type="checkbox"/> 6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

GIRALDO GOMEZ

ANGELA MARIA

CARGO A DESEMPENAR

TRAMITADORA SUPERNUMERARIA

SECRETARIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION

RELACIONES LABORALES

DEPARTAMENTO  
PERSONAL

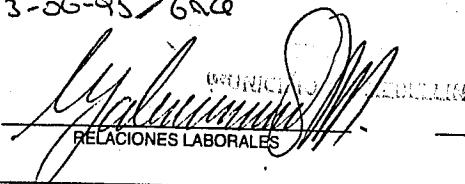
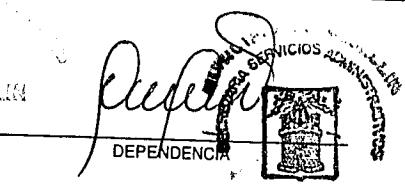
SECCION

ADMINISTRATIVA

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE NOMBRAMA POR DECRETO 704 BIS DE JUNIO 13 DE 1995.

DESDE EL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL		ELABORADO POR
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS	
26	07	95						
13-06-95 / 6000								
 								DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL				
FECHA DE NACIM.	SEXO			
DIA	MES	AÑO	M	F
24	03	64	X	
C.C. 43078530 DE				
LIBRETA MILITAR CLASE DISTRITO				
ESTADO CIVIL NOMBRE DEL CONYUGE				
Soltero	Casado	Vludo		
C.D. DEPENDENCIA				
CONTRATO No.				
DECRETO No.				
RESOLUCION No.				
ACTA No.				

ELABORO		INFORMO	FECHA RECIBO - PERSONAL
600			
REVISOR (DPTO. PERSONAL)			
			AUDITORIA



Municipio de Medellín

DSG 257

Medellín, julio 27 de 1995

Doctora  
DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal

Respetada doctora Diana Patricia

Me permito comunicarle que la señorita Angela María Giraldo Gómez, con cédula 43.078.530, se encuentra laborando desde el 13 de junio en el Departamento de Bienes Muebles, como Coordinadora.

Lo anterior, con el fin de que le reconozcan la respectiva retroactividad.

Cordialmente,

JUAN CARLOS PELAEZ SERNA  
Director División de Servicios Generales



**Alcaldía de Medellín...  
EN EQUIPO CON USTED**



## **SOLICITUD DE VINCULACION PENSIONES - SALUD - RIESGOS PROFESIONALES**

SUPERINTENDENCIA BANCARIA SEGI/N RADICACION N° 94043479 - 13

<b>SEGURO SOCIAL</b>		SOLICITUD DE VINCULACION PENSIONES - SALUD - RIESGOS PROFESIONALES						FECHA, SELLO Y CONSECUTIVO DE RECEPCION:							
CIUDAD <b>MEDELLIN</b>		FECHA <b>95 07 26</b>		SECCIONAL <b>0 5</b>	PROMOTOR <b>0 0 0 0 0 0</b>	RECEP. <b>0 0 0</b>					FECHA <b>10-10-1995</b>	AÑO MES DIA <b>1995 10 10</b>			
1 I - TRANSAACION		AFILIACION <input checked="" type="checkbox"/>		ACTUALIZACION O MODIFICACION <input type="checkbox"/>		ADMINISTRADORA ANTERIOR				JUL 31 10 22 AM 1995					
2 VINCULACION REGIMEN PENSIONES <input checked="" type="checkbox"/> 1 VEZ <input type="checkbox"/> CAMBIO A.F.P. <input type="checkbox"/>										DIVISION SEGUROS ECONOS DV					
HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS CAJAS O FONDOS DEL SECTOR PUBLICO? <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> CUAL _____										ECONOS DV					
VINCULACION SALUD <input checked="" type="checkbox"/> 1 VEZ <input type="checkbox"/> CAMBIO EPS <input type="checkbox"/>						CUAL _____				AFILIACION REGISTRO DV					
VINCULACION RIESGOS PROFESIONALES <input checked="" type="checkbox"/>						PROMOTORA ANTERIOR									
II - INFORMACION DEL INTERESADO															
3 DATOS GENERALES PRIMER APELLIDO <b>GIRALDO</b>		SEGUNDO APELLIDO <b>GOMEZ</b>		NOMBRES <b>ANGELA MARIA</b>				INGRESO MENSUAL <b>\$ 13089972</b>							
<input checked="" type="checkbox"/> CC	<input type="checkbox"/> TI	<input type="checkbox"/> NIT	<input type="checkbox"/> CE	Nº DOC. IDENTIDAD <b>43073530</b>	DV <b>64</b>	FECHA NACIMIENTO <b>03 24</b>	NACIONALIDAD <b>COLOMBIANA (A)</b>								
SEXO <b>X</b>	SUBSIDIADO <b>P</b>	SITIO ATENCION DE SALUD <b>ENVIGADO</b>								CODIGO <b>051033</b>					
DIRECCION DONDE LABORA <b>CL 44 No 52 165</b>				CIUDAD/MUNICIPIO <b>MEDELLIN</b>	CODIGO <b>001</b>	DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	CODIGO <b>05</b>	TELEFONO <b>3855698</b>					CORRESP <b>X</b>		
DIRECCION RESIDENCIA <b>OR 42 A NO 40 C SUR 84</b>				CIUDAD/MUNICIPIO <b>ENVIGADO</b>	CODIGO <b>266</b>	DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	CODIGO <b>05</b>	TELEFONO <b>2767919</b>							
4 MODALIDAD DE TRABAJO <b>INDEPENDIENTE</b> <input type="checkbox"/>		ACTIVIDAD ECONOMICA		CODIGO	ENTIDAD AGRUPADORA		NIT					DV			
DEPENDIENTE <input checked="" type="checkbox"/>		OCCUPACION Y CARGO ACTUAL <b>TRAMITADORA SUPERNUITARIA</b>										CODIGO			
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR <b>MUNICIPIO DE MEDELLIN</b>		C.C. <b>399052111</b>	NIT <b>01</b>	DV <b>01</b>	SUCRASAL <b>05</b>	ACT. ECONOMICA							
5 EMPLEADOR: DIRECCION DE LA EMPRESA <b>CL 44 No 52 165</b>				CIUDAD/MUNICIPIO <b>MEDELLIN</b>	CODIGO <b>01</b>	DEPARTAMENTO <b>ANTIOQUIA</b>	CODIGO <b>05</b>	TELEFONO							
III - INFORMACION BENEFICIARIOS												RELACIONE LOS BENEFICIARIOS SEGUN LAS NORMAS VIGENTES			
1 APELLIDO				2 APELLIDO		NOMBRES		CC-C TI-T NIT-N CE-E	NUMERO DE IDENTIFICACION	D.V.	FECHA NACIMIENTO		SEXO		CODIGO PARENTESCO
1	2	3	4							AÑO	MES	DIA	F M	TPO DE SUELDOS MOTIVO DE HECHO A	
IV - FIRMAS															
INTERESADO AFILIADO SALUD Y/O RIESGOS PROFESIONALES HAGO CONSTAR QUE HE SELECCIONADO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, PARA LA PROTECCION QUE SEÑALO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERADEROS.		EMPLEADOR DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.													
INTERESADO AFILIADO PENSIONES HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERADEROS		EMPLEADOR FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA													
INTERESADO FIRMA SOLICITANTE		FIRMA SOLICITANTE													

## **SEÑOR TRABAJADOR:**

AFILIADO SALUD Y/O RIESGOS PROFESIONALES

HAGO CONSTAR QUE HE SELECCIONADO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, PARA LA PROTECCIÓN QUE SEÑALO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS.

**FIRMA SOLICITANTE**

[View Details](#)

**AFILIADO PENSIONES**  
HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS

**FIRMA SOLICITANTE**

• 100% of the time, the system will be available to you.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

O PERSONA AUTORIZADA

**NOMBRE**

**NUMERO** \_\_\_\_\_

Digitized by srujanika@gmail.com

BMA INTEGRAL A TODOS LOS

PARA INTEGRAR A TODOS LOS  
USUARIOS EN EL USO CORRECTO  
DE ESTE FORMULARIO

**SEÑOR TRABAJADOR:**  
EL SEGURO SOCIAL LE OFRECE LA POSIBILIDAD DE VINCULARSE VOLUNTARIAMENTE, EN FORMA INTEGRAL A TODOS LOS SISTEMAS QUE CUBRE: PENSIONES, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES, O PARCIALMENTE A CUALQUIERA DE ELLOS, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMULARIO

**PRESENTA ESTE FORMULARIO EN LOS PUNTOS DE AFILIACION (VER ANEXO 2 DEL MANUAL PRACTICO DE VINCULACION: MAYOR INFORMACION SOLICITELA A LA LINEA 9-800-13300 O AL CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE MAS CERCANO.**



## FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS

### SOLICITUD DE VINCULACION

MEDELLIN

CIUDAD

DIA MES AÑO

No. **1010753**

VINCULACION INICIAL <input type="checkbox"/>	AFP ANTERIOR		
TRASLADO AFP <input type="checkbox"/>	ENTIDAD ADMINISTRADORA ANTERIOR <b>I.S.S</b>		
TRASLADO DE REGIMEN <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>INFORMACION DEL TRABAJADOR</b>			
NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD <b>43078530</b>	TI C.C. C.E. FECHA DE NACIMIENTO Y DIA MES AÑO	NACIONALIDAD <b>COLOMBIANA</b>	SEXO <b>M</b> <input checked="" type="checkbox"/>
PRIMER APELLIDO <b>GIRALDO</b>	SEGUNDO APELLIDO <b>Gomez</b>	NOMBRES <b>Angelina Marilin</b>	
DIRECCION DE RESIDENCIA <b>Cra 42A # 40c Sur 84</b>	CIUDAD O MUNICIPIO <b>Envigado</b>	DEPARTAMENTO <b>Ant</b>	TELEFONO <b>2767919</b>
DIRECCION DONDE LABORA <b>Centro Admico Alpujarra Edif. Alpujarra Piso 5 Oficina 515</b>	CIUDAD O MUNICIPIO <b>Medellin</b>	DEPARTAMENTO <b>Ant</b>	TELEFONO <b>3855534</b>
ENVIO CORRESPONDENCIA: RESIDENCIA <input checked="" type="checkbox"/>	OFICINA	APARTADO AEREO	NUMERO
TIPO DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>	HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS EN I.S.S. <b>SI</b> CAJAS _____		
DEPENDIENTE <input checked="" type="checkbox"/>	CUAL (ES) _____		

### INFORMACION VINCULO LABORAL ACTUAL

OCCUPACION O CARGO ACTUAL	SALARIO O INGRESO MENSUAL			INTEGRAL <b>SI</b> <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT.	C.C.	C.E.	NOMBRE O RAZON SOCIAL
DIRECCION CORRESPONDENCIA EMPLEADOR <b>Calle 44 # 52-165. Piso 6 Oficina 603</b>	CIUDAD O MUNICIPIO <b>MEDELLIN</b>	DEPARTAMENTO <b>Ant</b>	TELEFONO <b>3811900</b>	

### INFORMACION BENEFICIARIOS

APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO <b>F</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>M</b>	NUMERO DE IDENTIFICACION	TI C.C. DIA MES AÑO	CODIGO PARENTESCO <b>03</b>	CODIGOS PARENTESCO	
					CODIGO PARENTESCO <b>03</b>	CODIGOS PARENTESCO <b>01 CONYUGE 02 COMPAÑERO PERMANENTE 03 PADRES 04 HIJOS 05 HIJOS INVALIDOS 06 HERMANOS INVALIDOS</b>
<b>GIRALDO GOMEZ ENILIO Gomez Anisztabani</b>	<input checked="" type="checkbox"/>			<b>03</b>	<b>01 CONYUGE 02 COMPAÑERO PERMANENTE 03 PADRES 04 HIJOS 05 HIJOS INVALIDOS 06 HERMANOS INVALIDOS</b>	

LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN VERIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

**J. Gomez**  
FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ESPACIO PARA LA AFP

**David Balam**  
SELLO Y FIRMA AUTORIZADA O DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS

HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CONSOLIDARIDAD LO HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE ESPONTANEA Y SIN PRESIONES MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS.

**Angelina Lucía Guevara II**  
FIRMA DEL AFILIADO

IDENTIFICACION DEL PROMOTOR

**Angelina Lucía Guevara II**  
FIRMA

NOMBRE  
No REGISTRO **42984449**

VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO F 03031

JULIO 94

- ORIGINAL PROTECCION - 1a. COPIA EMPLEADOR - 2da. COPIA AFILIADO -

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL  
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

**CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO**

1. INGRESO  
 PROPIEDAD  
 2. ENCARGO  
 3. PROMOCION  
 4. TRASLADO  
 5. DESEMPLEO  
 6. CAMB. DE DENOMINACION

**CARGO DE CARRERA**

1. INGRESO   
 PROPRIEDAD  
 PROVISIONALIDAD  
 PERIODO DE PRUEBA  
 2. ENCARGO   
 VACANTE DEFINITIVA  
 VACANTE TEMPORAL  
 3. PROMOCION  
 4. TRASLADO  
 5. DESEMPLEO  
 6. CAMBIO DE DENOMINACION

**MOTIVO DE DESEMPLEO**

1. RENUNCIA  
 2. TERMINAC. CONTRATO  
 3. INSUBSTANTE  
 4. DESTITUCION  
 5. DEFUNCION  
 6. INVALIDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS  
**GIRALDO GOMEZ**

**ANGELA MARIA**

CARGO A DESEMPEÑAR

SECRETARIA

**TRAMITADOR**

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION

DEPARTAMENTO  
PERSONAL

**RELACIONES LABORALES**

GRUPO

SECCION

**ADMINISTRATIVA**

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

**TERMINA PROVISIONALIDAD**

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
4	09	95					

ELABORADO POR VILVIS

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM. SEXO

DIA MES AÑO M F C.C. 4307830

42

LIBRETA MILITAR CLASE DISTRITO

ESTADO CIVIL

Soltero Casado Viudo

NOMBRE DEL CONYUGE

No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE

FACTOR HORA \$ SALARIO MES \$

CODIGO DE DEPENDENCIA

CODIGO OFICIO

CONTRATO No.

DECRETO No.

RESOLUCION No.

ACTA No.

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

17 OCT - 95

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL  
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

Prot.  
ISS.

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO	<input type="checkbox"/>	1. INGRESO	<input type="checkbox"/>	PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>
2. PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>	PROVISIONALIDAD	<input type="checkbox"/>	PERIODO DE PRUEBA	<input type="checkbox"/>
3. ENCARGO	<input type="checkbox"/>	2. ENCARGO	<input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>
4. PROMOCION	<input type="checkbox"/>	3. PROMOCION	<input type="checkbox"/>	VACANTE TEMPORAL	<input type="checkbox"/>
5. TRASLADO	<input type="checkbox"/>	4. TRASLADO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
6. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>	5. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
6. CAMB. DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS GIRALDO GOMEZ		ANGEL MARIA																															
CARGO A DESEMPEÑAR SECRETARIA CUARTA		SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																															
DIVISION RELACIONES LABORALES		DEPARTAMENTO PERSONAL																															
SECCION ADMINISTRATIVA		GRUPO																															
CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD SE VINCULA EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 1127 DE SEPTIEMBRE 5/95																																	
DURANTE LA LICENCIA DE MONICA ESTRADA VASQUEZ																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DESDE EL</th> <th colspan="2">HASTA EL</th> <th colspan="2">TIEMPO TOTAL</th> </tr> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>0</td> <td>95</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		DESDE EL		HASTA EL		TIEMPO TOTAL		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	5	0	95																ELABORADO POR _____	
DESDE EL		HASTA EL		TIEMPO TOTAL																													
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO																												
5	0	95																															
14-09-95 -> 04-10-95																																	
DIVISION DE RELACIONES LABORALES DIRECTOR MUNICIPIO DE MEDELLIN RELACIONES LABORALES				DEPARTAMENTO DE PERSONAL																													

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL										
FECHA DE NACIM.		SEXO								
DIA	MES	AÑO	M	F	C.C. 43.078.530					
LIBRETA MILITAR CLASE DISTRITO										
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE								
Soltero	Casado	Viudo								
CODIGO DE DEPENDENCIA		0020522100			CÓDIGO OFICIO	29808		FACTOR HORA \$ 472.408	SALARIO MES \$ 236.619,28	
CONTRATO No.					DECRETO No.			RESOLUCION No.		ACTA No.

ELABORO	INFORMO	FECHA RECIBO - PERSONAL
REVISOR (DPTO. PERSONAL)	AUDITORIA	



Municipio de Medellín

Octubre 3 de 1995

OFICIO 1112

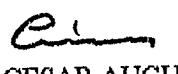
Doctor  
GABRIEL CIPRIANO DIEZ MEJIA  
Director División Relaciones Laborales  
MUNICIPIO DE MEDELLIN

Doctor Diez:

La presente tiene por objeto informarle que la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ con cédula 43.078.530, laboró en el Departamento de Personal como Tramitadora hasta el 4 de septiembre de 1995 y ha sido nombrada de nuevo para el cargo de Secretaria en la Secretaría de Servicios Administrativos a partir del 5 de septiembre de 1995.

Por lo tanto no requiere nuevo examen médico pre-ocupacional, sus renuncias y capacidad laboral siguen siendo las mismas.

Atentamente,

 MUNICIPIO DE MEDELLIN  
Departamento Médico  
Salud Ocupacional  
CESAR AUGUSTO OSORIO VELEZ  
Jefe Sección Salud Ocupacional

mmjj.

Alcaldía de Medellín...  
EN EQUIPO CON USTED

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL  
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

**CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO**

1. INGRESO   
 PROPIEDAD  
 2. ENCARGO   
 3. PROMOCION   
 4. TRASLADO   
 5. DESEMPLEO   
 6. CAMB. DE DENOMINACION

**CARGO DE CARRERA**

1. INGRESO  PROPIEDAD  
 PROVISIONALIDAD  
 PERIODO DE PRUEBA   
 2. ENCARGO  VACANTE DEFINITIVA  
 VACANTE TEMPORAL   
 3. PROMOCION   
 4. TRASLADO   
 5. DESEMPLEO   
 6. CAMBIO DE DENOMINACION

**MOTIVO DE DESEMPLEO**

1. RENUNCIA   
 2. TERMINAC. CONTRATO   
 3. INSUBSTINTE   
 4. DESTITUCION   
 5. DEFUNCION   
 6. INVALIDEZ

**APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS**

GIRALDO GOMEZ

ANGELA MARIA

**CARGO A DESEMPENAR**

SECRETARIA

**DIVISION**

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARIA CUARTA

DEPARTAMENTO

RELACIONES LABORALES

PERSONAL

**SECCION**

GRUPO

**CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD**

TERMINA PROVISIONALIDAD

ELABORADO POR

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
			05	11	DE RELACIONES		

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

**DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**FECHA DE NACIM.** **SEXO**

C.C. 43078500 DE

**ESTADO CIVIL**

Soltero Casado Viudo

**LIBRETA MILITAR**

**CLASE**

**DISTRITO**

No. DE PERSONAS  
A CARGO

RECIBE

NO RECIBE  
NI CEDE

CEDE

**CODIGO DE  
DEPENDENCIA**

**CÓDIGO  
OFICIO**

FACTOR  
HORA \$

SALARIO  
MES \$

**CONTRATO No.**

**DECRETO No.**

RESOLUCION No.

ACTA No.

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

se oficio  
en TOSOYXIO

43.078.530

11. 11



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 43.078.530

Dependencia SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Asunto CESANTIAS DEFINITIVAS

ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ

Fecha del Noviembre 2 de 1995 al

Tel: 206,919

surtos

→ 308.892,93

Prima Navidad

$$\frac{1}{12} \times 308.892,93 = 51.482,15 \div 12 \rightarrow 4290,72$$

Prima viva China

$$\frac{1}{360} \times 308.892,93 = 85,736,80 \div 12 \rightarrow 5597,23$$

Sob - Trans Punte

$$\frac{1}{63} \times 5198 = 4196,34 \div 12 \rightarrow 411,36$$

Prima Junciones

$$\frac{1}{365} \times (83 + 7269,423) = 116.186,17 \div 12 \rightarrow 3848,84$$

→ 322.650,53



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 2.771 DE 1.995  
(noviembre 7)

Por medio de la cual se liquida unas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ, con cédula de ciudadanía No 43078.530 de Medellin, laboró al servicio del Municipio de Medellin, del 13 de junio de 1.995 al 3 de septiembre de 1.995, desempeñó el cargo de Tramitador en el Departamento de Personal en la División de Relaciones Laborales de la Secretaría de Servicios Administrativos.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1.947 y el Acuerdo 32 de 1.959 procede a realizarle la liquidación de unas prestaciones sociales respectivas, así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 83 días, contados del 13 de junio de 1.995 al 3 de septiembre de 1.995, le dan derecho a 3 días, que se cuentan del 4 de septiembre de 1.995 al 6 de septiembre de 1.995, total días 3, son 24 horas, liquidadas a un factor hora de \$ 1.270,170, que valen: \$ 30.484,00.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 46.186,00.

CESANTIAS DEFINITIVAS: 84 días contados del 13 de junio de 1.995 al 3 de septiembre de 1.995 se suman 3 días por vacaciones, liquidados a razón de un sueldo de \$ 322.650,53 promedio, valen: \$ 75.285,00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: \$ 51.482,00 por prima de navidad de 1.995.

REINTEGRA: \$ 426.524,00 por sueldos pagados demás de 1.995.

REINTEGRA: \$ 253,00 por subsidio de transporte de 1.995.

ASIGNACION BASE: \$ 322.650,53

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 203.437,00

REINTEGRA: \$ 426.777,00

REINTEGRA: \$ 223.340,00 saldo en rojo.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...

**EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 2.771 del 7 de noviembre de 1.995.

- 2 -

RESUELVE

ARTICULO 1º. La señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ, reintegra, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y Siete PESOS. (\$ 203.437,00).

El reintegro anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES.

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL REVISOR.

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe de Personal

Jefe Departamento de Personal.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE  
Jefe Sección Administrativa

OLGT.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



MUNICIPIO  
DE  
MEDELLIN



NOMINA GENERAL

27/10/95

SECRETARIA  
DE  
SS AA

HOJA DE SERVICIOS PERSONAL AFILIADO

Municipio de Medellin

NOMBRE	GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA	CEDULA	43078530
CARGO ACTUAL	TRAMITADOR	CATEGORIA	1
FACTOR HORA	1269.423	GRUPO Y CURVA	05 A
DEPENDENCIA	0020522100 COD-PAGADOR	JORNADA	112
HORAS INCAPACIDAD	0	VALOR INCAPACIDAD	0,00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	749,00	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00
VALOR VIATICOS	0,00	AGUINALDO	0,00
PRIMA DE VACACIONES	0,00	PRIMA DE VIDA CABA	66,927,00
PRIMA DE NAVIDAD	0,00	PRIMA DE NAVIDAD ANH ALTERIOR	0,00
PRIMA DE MATERNIDAD	0,00	PRIMA DE MATRIMONIO	0,00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0,00	PRIMA DE CALAMIDAD	0,00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE	0,00	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0,00
AUXILIOS QUIRURGICOS	0,00	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0,00
CESANTIAS ANTICIPADAS	0,00	TOTAL DE VERGABRA	1.337.097,00
CONTROL HORAS EN VACACIONES	0	TIENIENDAS DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD	0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA	0	FALTAS PRIMA DE VIDA CABA	0
AUSENCIAS A LA FECHA	0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA	0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA	0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE	0,00	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	0,00
DIAS SERVICIOS MUNICIPIO	0	EN OTRAS ENTIDADES	842.896,87
HORAS ORDINARIO DIURNO	1000,25	VALOR ORDINARIO DIURNO	1.269.421,00
HORAS ORDINARIO NOCTURNO	0	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0,00
HORAS EXTRAS DIURNAS	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0,00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0,00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0,00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0,00
HORAS FESTIVAS DIURNAS	0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0,00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS	0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0,00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS	0	VALOR VACACIONES	0,00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS	0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0,00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR	0,00	VALOR SUBSIDIO CAMPAMA	0,00
VALOR SUPLEMENTO ALTM.	0,00	FECHA ULTIMO ACCESO	000000
VALOR AUX HIJOS INVALIDOS	0,00	FECHA ULTIMO TRACLADO	000000

Alcaldía de Medellín...  
EN EQUIPO CON USTED

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL  
TIPO A**

- Prot.

DIA	MES	AÑO

- SUS.

S 54/45

**CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO**

- 1. INGRESO
- PROPIEDAD
- 2. ENCARGO
- 3. PROMOCION
- 4. TRASLADO
- 5. DESEMPLEO
- 6. CAMB. DE DENOMINACION

**CARGO DE CARRERA**

- 1. INGRESO  PROPIEDAD  
PROVISIONALIDAD  
PERIODO DE PRUEBA
- 2. ENCARGO  VACANTE DEFINITIVA  
VACANTE TEMPORAL
- 3. PROMOCION
- 4. TRASLADO
- 5. DESEMPLEO
- 6. CAMBIO DE DENOMINACION

**MOTIVO DE DESEMPLEO**

- 1. RENUNCIA  11 ENE 1995
- 2. TERMINAC. CONTRATO
- 3. INSUBSTANTE
- 4. DESTITUCION
- 5. DEFUNCION
- 6. INVALIDEZ

**APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS**

GIRALDO GOMEZ

ANGELA MARIA ✓

**CARGO A DESEMPENAR**

SECRETARIA CUARTA ✓

SECRETARIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**DIVISION**

SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO

SOSTENIMIENTO

**SECCION**

GRUPO

**CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD**

SE NOMBRARA EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 1338 DE NOVIEMBRE 7 DE 1995

S 54/45-718

DESDE EL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
9	11	95	/				

ELABORADO POR

RELACIONES LABORALES		DEPENDENCIA	DEPTO. DE PERSONAL

**DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. 43078530 DE						
DIA	MES							AÑO
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE				CLASE	DISTRITO	
S	Casado	Vludo						
CODIGO DE DEPENDENCIA		LIBRETA MILITAR		CODIGO OFICIO	29808	FACTOR HORA \$ 972.408	SALARIO MES \$ 236.619,28	
CONTRATO No.		DECRETO No.		RESOLUCION No.		ACTA No.		

GACO  
ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

29-11-95.



*Enesto*

Municipio de Medellín

Noviembre 21 de 1995

OFICIO 1273

Doctor  
GABRIEL CIPRIANO DIEZ MEJIA  
Director División Relaciones Laborales  
Secretaría de Servicios Administrativos  
MUNICIPIO DE MEDELLIN

Doctor Díez:

La presente tiene por objeto informarle que la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ con cédula 43.078.530, labora en la División de Relaciones Laborales como Secretaria Cuarta y ha sido nombrada de nuevo en provisionalidad como Secretaria Cuarta del Departamento de Sostenimiento División Servicios Generales.

Por lo tanto no requiere nuevo examen médico pre-ocupacional, sus renuncias y capacidad laboral siguen siendo las mismas.

Atentamente,

  
CESAR AUGUSTO OSORIO VELEZ  
Jefe Sección Salud Ocupacional

mmjj.

**Alcaldía de Medellín...  
EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

**RESOLUCION NUMERO 2828 DE 1995**  
**(Noviembre 22)**

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho.

**EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.078.530 de Medellín, fué nombrada como SECRETARIA CUARTA, Secretaría de Servicios Administrativos, División Relaciones Laborales, Departamento de Personal, Sección Administrativa, mediante Decreto 1127 de septiembre 5 de 1995, a partir del 5 de septiembre hasta el 4 de noviembre de 1995.
2. Que la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ sólo se posesionó en el cargo el día 4 de octubre de 1995 y se le cancelaron 20 días de retroactividad de conformidad con el Artículo 33 del Decreto 048 de 1986, y se le adeudan 9 días del 5 de septiembre que empezó a laborar hasta el día 13 de septiembre. Una vez aplicada la retroactividad, se estableció que laboró un período mayor del autorizado, y por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora GIRALDO GOMEZ se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrado.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

Continuación resolución 2828 de 1995

Es cierto que la señora GIRALDO GOMEZ es una funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Sarria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley ó bien por circunstancias de hecho, no provistas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.

6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

VACACIONES POR DESVINCULACION: NO TIENE DERECHO

PRIMA DE VACACIONES: NO TIENE DERECHO

CESANTIAS DEFINITIVAS : 9 días contados del 5 de septiembre al 13 de septiembre de 1995 se suman 0 días por vacaciones y se descuentan 0 días que faltó, liquidados a razón de un salario de \$ 236.899.21 promedio, valen.....\$ 5.922.00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: Por salarios del 5 al 13 de septiembre de 1995.....\$ 70.013.00

RECONOCER: subsidio de transporte de 1995.....\$ 3.359.00

TOTAL A RECONOCER:.....\$ 79.294.00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

Continuación resolución 2828 de 1995

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

**RESUELVE:**

1. RECONOCER a la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.078.530 de Medellín, la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MIL (\$79.294.00), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICION y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

**NOTIFIQUESE**

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal

**CUMPLASE,**

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE  
Jefe Sección Administrativa



ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**

NOTIFIQUE la providencia anterior  
de.... de 1.9.... al Sr. *Caudillo Popular*  
haciéndole saber que contra ella proceden los  
recursos de reposición y apelación por escrito  
dentro de los cinco días hábiles siguientes al dí  
a notificación. - Entendido firmo manifestando  
*Ricardo Gallo González*

*300743018530 Real*  
*Tel 3855008..... Ricardo o feruado*

~~DEPARTAMENTO DE HABILITAMIENTO DE PERSONAL~~

~~MEMORIA DE ACTIVIDADES DE~~ 12.2 ENR. 1968. .... de

memoria de las actividades realizadas en el año 1968.  
Cada actividad se detalló en la memoria de acuerdo con la  
prioridad que tuvo en el desarrollo del año.  
En lo que respecta a la memoria de las actividades realizadas  
en el año 1968.

Jefe de Personal  
 Jefe de la Secretaría

Angela María Giraldo Gómez  
cc. 43'078.530 de medellín.

Cargo: Secretaría General  
Sección Administrativa  
Dept. de Personal  
División de Relaciones Laborales.  
Sra. de Servicio Administrativo

Sueldo: 95) \$ 236.619,28 — FH: 972.408

Tiempo: Del 5 al 13 de Sept. /95

pto enero 24

falta en la W/Bº 2do. Hda 11º 4

S. J. Gómez

diciembre 11

diciembre 18



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 43'078.530

Dependencia Servicios Administrativos

Asunto Correcciones Deficitarias

(funcionarios de hecho)

Giraldo Gómez Angela María

Fecha del Noviembre 27/95 al \_\_\_\_\_

Sueldo + 236.619,28

Sub-lle.

95) 3.359,16 ÷ 12 + 279,930

T = 236.899,21



Municipio de Medellín

Diciembre 1 de 1995

Doctora  
DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal

Respetado doctora:

Certifico a usted que la señorita ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ identificada con C.C. No. 43.078.530 de Medellín comenzó labores con el Departamento de Sostenimiento en Provisionalidad, como secretaria cuarta a partir del 7 de Noviembre:

Cordialmente,

GUILLERMO MONTOYA ORTEGA  
Jefe Departamento de Sostenimiento



Vo. Bo. ANIBAL VELEZ MUÑOZ.  
Secretario Servicios Administrativos

MEDELLIN PARA TODOS

04 DIC 1995

MUNICIPIO  
DE  
MEDELLIN

NOMINA GENERAL  
HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

24/11/95

SECRETARIA  
DE  
SS AA

11 DIC 1995

NOMBRE	GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA	CEDULA	43078530
CARGO ACTUAL	SECRETARIA CUARTA	CATEGORIA	1
FACTOR HORA	972.408	GRUPO Y CURVA	02 A
DEPENDENCIA	0020522100 COD-PAGADOR	163	

HORAS INCAPACIDAD	19.781.72	0	VALOR INCAPACIDAD	0.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	17.915.00	18.664.00	19 GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
VALOR VIATICOS		0.00	AGUINALDO	0.00
PRIMA DE VACACIONES		0.00	PRIMA DE VIDA CARA	0.00
PRIMA DE NAVIDAD		0.00	PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR	0.00
PRIMA DE MATERNIDAD		0.00	PRIMA DE MATRIMONIO	0.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD		0.00	PRIMA DE CALAMIDAD	0.00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE		0.00	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0.00
AUXILIOS QUIRURGICOS		0.00	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0.00
CESANTIAS ANTICIPADAS		0.00	TOTAL DEVENGADO	1.728.417.00
CONTROL HORAS EN VACACIONES		0	IDENTIFICADOR DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD		0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA		0	FALTAS PRIMA DE VIDA CARA	0
AUSENCIAS A LA FECHA		0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA		0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA		0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA		0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE		0.00	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	00
DIAS SERVIDOS MUNICIPIO	474.	83	EN OTRAS ENTIDADES	0
HORAS ORDINARIO DIURNO	384-	100	VALOR ORDINARIO DIURNO	373.400-1.642.826.00-126
HORAS ORDINARIO NOCTURNO		0	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0.00
HORAS EXTRAS DIURNAS	48	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0.00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS		0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS		0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO		0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0.00
HORAS FESTIVAS DIURNAS		0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0.00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS		0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS		0	VALOR VACACIONES	0.00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS		0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0.00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR		0.00	VALOR SUBSIDIO CONFAMA	0.00
VALOR SUPLEMENTO ALIM.		0.00	FECHA ULTIMO ASCENSO	000000
VLR AUX HIJOS INVALIDOS		0.00	FECHA ULTIMO TRASLADO	000000

Reclucoes 40 h

pto Enero 24  
septiembre

Enero 11  
Enero 19

12/11



MUNICIPIO DE MEDELLIN

cra 42A # 40 e/sur 84  
tel: 2767919

Código 43078 130

Dependencia Servicios Administrativos

Asunto Cesantías Definitivas y Vacaciones

Graldo Gomez Angel Maniz

Fecha del Dic 15/95 al \_\_\_\_\_

Sueldo:

✓ 36619.28

✓ 36619.28

Paga Precio:

$$\cancel{36619.28} \times 1/12 = 19718.27 \cancel{1/12} \xrightarrow{\text{Precio}} 1643.18$$

Paga Vida Corte

$$\$2 \times 36619.28 / 60 = 34178.34 \cancel{1/12} \xrightarrow{} 2848.19$$

Subsidio Hijo:

$$53 \times 373.24 = 19781.92 \cancel{1/12} \xrightarrow{} 1648.47$$

Paga Vacaciones:

$$5 \times 160 \times 972.408 / 360 = 22591.82 \cancel{1/12} \xrightarrow{} 1882.65$$

Solano propriedad 244641.770



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 3085 DE 1995  
( diciembre 26)

Por medio de la cual se liquida unas prestaciones sociales definitivas

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONSIDERANDO

1. Que ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ, con cédula de ciudadanía No 43078530 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellín del 14 de septiembre de 1995 al 5 de noviembre de 1995, desempeñó el cargo de Secretaría Cuarta en el Departamento de Personal División de Relaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos.
2. Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1947 y el Acuerdo 82 de 1959 procede a realizarle la liquidación de unas prestaciones sociales respectivas así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 53 días, contados del 14 de septiembre de 1995 al 5 de noviembre de 1995, le dan derecho a 2 días, que se cuentan del 7 de noviembre de 1995 al 8 de noviembre de 1995, se suma 1 día festivo, total días 3. Son 24 horas a un factor hora 1019.063 valen: \$ 24.458.00.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 22.592.00

CESANTIAS DEFINITIVAS: 55 días contados del 14 de septiembre de 1995 al 5 de noviembre de 1995, se suman 3 días por vacaciones, liquidados a razón de un salario de \$ 244.641.77 promedio, valen: \$ 37.376.00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: \$ 38.896.00 por salarios /95  
\$ 19.718.00 por prima navidad proporcional/95  
\$ 34.178.00 prima vida cara proporcional/95  
\$ 1.867.00 por subsidio transporte/95

ASIGNACION BASE: \$ 244.641.77

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 179.085.00  
VALOR EFECTIVO: \$ 179.085.00

RESUELVE

ARTICULO 1o RECONOCER a la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$ 179.085.00 ).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

ARTICULO 2o Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

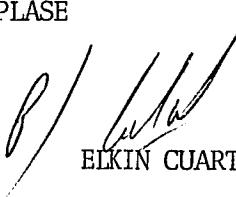


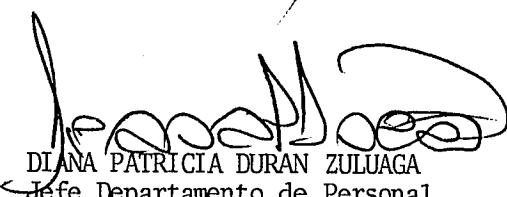
Municipio de Medellín

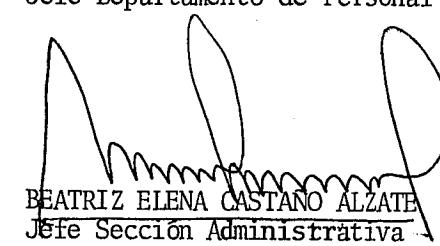
Continuación resolución No 3085 del 26 diciembre de 1995

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL REVISOR

  
ELKIN CUARTAS M.

  
DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal

  
BEATRIZ ELENA CASTANO ALZATE  
Jefe Sección Administrativa

sonia

19 DE 1996

NOTIFIQUE la providencia anterior,  
do.... de 1.9.... al Sr. .... *Aurelio Arellano*  
haciéndole saber que contra ella proceden los  
recursos de reposición y apelación por escrito,  
dentro de los cinco días hábiles siguientes al día  
de la notificación. Ante mí, se ha manifestado  
*Aurelio Arellano*  
S.C.P. # 15.078530 *Ricardo Ríos*  
tel. 385.5008

*Reunión o firmar*

MUNICIPIO DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Medellín, ..... 26 ..... de  
en el número 6 .....  
Cuarto, en virtud de la notificación de la providencia, las  
partes acuerdan lo siguiente: la fecha límite del término  
de acuerdo es el 26 de octubre de 1996, con fecha  
la ns. 3085

Jefe de Personal,  
 Jefe de la Sección

1  
2  
3  
4 Gualdo Gómez Angela maría  
5 C. 43'078.530 de medellín.  
6  
7  
8  
9

10 Cargo: Secretaria levanta  
11 Depto. Sostenimiento  
12 División Servicios Generales.  
13 suá. Servicios Administrativos.  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35 Enero 11/95.

36 Tiempo: Del 7 al 8 de noviembre 1995  
37 Sueldo: \$ 236.619,28 - FH: 972,408  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60

AB Jueves 29

075 15-01-96  
1-11



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 43'078.530

Dependencia Servicios Administrativos

Asunto Prestaciones Sociales - (Funcionario  
de hecho).

Gualdo Gómez Angela maría.

Fecha del Enero 11 /96 al \_\_\_\_\_

Seieldo \_\_\_\_\_ + 236.619,28 ✓

Sub-~~the~~,

$$95) \cancel{2} \times 373,24 = 746,48 \div 12 \quad | + \quad 62,20 \quad |$$
$$\overline{\overline{+ 236.681,48}}$$



Municipio de Medellín

**RESOLUCION NUMERO 075 DE 1996**  
**(Enero 15)**

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

**EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.078.530 de Medellín, fué nombrada como SECRETARIA CUARTA, Secretaría de Servicios Administrativos, División de Servicios Generales, Departamento de Sostenimiento, mediante Decreto 1338 de noviembre 7 de 1995.
2. Que la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ sólo se posesionó en el cargo el día 29 de noviembre de 1995 y se le cancelaron 20 días de retroactividad de conformidad con el Artículo 33 del Decreto 048 de 1986, y se le adeudan 2 días del 7 de noviembre que empezó a laborar hasta el día 8 de noviembre. Una vez aplicada la retroactividad, se estableció que laboró un periodo mayor del autorizado, y por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora GIRALDO GOMEZ se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrado.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

Continuación resolución 075 de 1996

Es cierto que la señora GIRALDO GOMEZ es una funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Sarria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no provistas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.
6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

VACACIONES POR DESVINCULACION: NO TIENE DERECHO

PRIMA DE VACACIONES: NO TIENE DERECHO

CESANTIAS DEFINITIVAS : 2 días contados del 7 al 8 de noviembre de 1995 se suman 0 días por vacaciones y se descuentan 0 días que faltó, liquidados a razón de un salario de \$ 236.681.48 promedio, valen.....\$ 1.315.00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: Por salarios del 7 al 8 de noviembre de 1995.....\$ 15.659.00

RECONOCER: subsidio de transporte de 1995.....\$ 746.00

TOTAL A RECONOCER:.....\$ 17.620.00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

Continuación resolución 075 de 1996

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

RESUELVE:

1. RECONOCER a la señora ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.078.530 de Medellín, la cantidad de DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MIL ( \$ 17.620.00 ), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICION y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal

CUMPLASE,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE  
Jefe Sección Administrativa

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**

24/01/96

Junio 23/96  
CERTIFIQUE la providencia anterior  
do... de 19... al Sr. *Avellano Ayer*  
haciéndole saber que contra ella procederán los  
recursos de reposición y reclamación por escrito,  
dentro de los cinco días hábiles siguientes al día  
de publicación. - De acuerdo firmo en lo siguiente  
*Ayelén M. Avellano Gómez*  
tel.: 3855008-5010

Escritura Aditiva

*Renuncia al ferriero*

MUNICIPIO DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Medellin, ..... 23 FEB. 1996 ..... de  
mil novecientos .....  
Como, cumplidos los plazos de la reclamación, las  
partes no llegaron a un acuerdo sobre el término del té-  
rmino legal ya establecido. LA DICTAMINA EJECUTORIADA  
la M. F.S. quedada en la negociación fechada en la parte inferior con fecha

Jefe de Personal,

Jefe de la Sección



Municipio de Medellín

Medellín, 29 de marzo de 1996

Funcionaria  
Angela María Giraldo Gómez  
43.078.530  
Secretaría Cuarta

Dando cumplimiento al Decreto 1280 del 28 de octubre de 1995 por medio del cual se reestructuran los cargos de Secretaría 1a., 2a., 3a. y 4a. del Municipio de Medellín y luego de haber revisado la documentación que reposa en su hoja de vida, certifico que no puede realizarse la actualización respectiva por cuanto no reúne los requisitos de estudios ni el tiempo de experiencia necesario para aplicar equivalencias.

A partir del momento en que actualice su hoja de vida, puede solicitar que su documentación sea nuevamente revisada.

Atentamente,

**MUNICIPIO DE MEDELLIN**  
ORIGINAL FIRMADO POR  
*Diana Patricia Durán Zuluaga*  
**JEFE DEPARTO. DE PERSONAL**

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Patricia Durán Zuluaga".

copia: Hoja de vida

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



**DIAN**  
DIRECCION DE IMPUESTOS  
Y ADUANAS NACIONALES

**CERTIFICADO DE INGRESOS  
Y RETENCIONES  
AÑO GRAVABLE 1995**

No. 3896

PERIODO DE LA CERTIFICACION			FECHA EXPEDICION	LUGAR DONDE SE PRACTICO LA RETENCION	DEP.							
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	0020533000		
DE:	01	01	95	A:	31	12	95	22	02	96	MEDELLIN	0020533000
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO												
GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA												
APPELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL COMPLETA DEL RETENEDOR												
MUNICIPIO DE MEDELLIN												
DIRECCION			MUNICIPIO			DEPARTAMENTO						
CALLE 44 NRO 52 165 C A M			MEDELLIN			ANTIOQUIA						
RELACIONE LOS NOMBRES DE AGENCIAS, SUCURSALES, FILIALES O SUBSIDIARIAS DE LA EMPRESA RETENEDORA CUYOS MONTOS DE RETENCION SE CONSOLIDAN EN ESTE FORMATO:												
CONCEPTO DE LOS INGRESOS												
NO GRAVADOS												
GRAVADOS												
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES												
2.180.218,00												
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS												
GASTOS DE REPRESENTACION												
PENSIONES DE JUBILACION, VEJEZ O INVALIDEZ												
OTROS INGRESOS INCAPACIDADES												
TOTAL												
2.180.218,00												
VALOR DE LA RETENCION												
GR 0,00												
APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL PAGADOR O RETENEDOR												
MARIA NURY GOMEZ ARANGO												
C.C. o NIT. No. 32.332.740 DE ENVIGADO												
TESORERA DE RENTAS MUNICIPALES												
FIRMA Y SELLO												
Maria N. Gomez A.												
CONCEPTO DE OTROS INGRESOS												
VALOR RECIBIDO												
VALOR RETENIDO												
ARRENDAMIENTOS												
HONORARIOS												
DIVIDENDOS												
RENDIMIENTOS FINANCIEROS												
ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS												
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES												
COMISIONES Y SERVICIOS												
OTROS												
TOTAL												
VALOR PATRIMONIAL												
TIPO E IDENTIFICACION DE LOS BIENES POSEIDOS												
DEUDAS VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 1995												
\$												
IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS LEGALMENTE A CARGO												
C.C. o NIT.		APELLOS Y NOMBRES			PARENTESCO							
8.221.203		Giraldo Gomez Emilio			Padre							
21.332.674		Gomez Aristizabal Olalia			Madre							
CERTIFICO QUE DURANTE EL AÑO GRAVABLE DE 1995:												
1. Por lo menos el 80% de mis ingresos brutos ordinarios provinieron de una relacion laboral o legal y reglamentaria												
2. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a setenta y tres millones quinientos mil pesos (\$ 73 500 000) a 31 de Diciembre de 1995												
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.												
4. Mis ingresos brutos ordinarios fueron iguales o inferiores a treinta y ocho millones doscientos mil pesos (\$ 38 200 000)												
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaracion de renta y complementarios por el año gravable 1995												
FIRMA												
C.C. o NIT. No.												

NUMERO 1826690

forma minerva® 10-94 AF Diseñadas y actualizadas segun la Ley © por LEGIS

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaracion de Renta y Complementarios para los asalariados que lo firmen.

DIAN 77.007.95

ORIGINAL PARA EL ASALARIADO



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION DE RELACIONES LABORALES

MUNICIPIO DE MEDELLIN

ASUNTO: COMUNICACION DE DESEMPLEO

Señor ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ

Me permito comunicarle que por medio de DECRETO 525 DE MAYO  
6 DE 1996, SE TERMINA LA PROVISIONALIDAD

CARGO DE SECRETARIA CUARTA

SECCION \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO SOSTENIMIENTO

DIVISION SERVICIOS GENERALES

SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Las prestaciones sociales a que tenga derecho le serán liquidadas de oficio por el Departamento de Personal.

Sírvase reclamar a su jefe inmediato la orden para el examen médico Post-ocupacional, para el cual deberá presentarse al Departamento Médico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de desempleo.

Medellín, 10 de mayo de 19 96

El Director de Relaciones Laborales

ORIGINAL FIRMANDO POR:  
GABRIEL CIPRIANO PELUS MAMIA  
DIRECTOR DIVISION DE  
RELACIONES LABORALES  
MUNICIPIO DE MEDELLIN

SA-1663



Municipio de Medellín

43.078.530.

H de V.

Medellín, mayo 22 de 1996

Doctora  
DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal  
Servicios Administrativos

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y demás fines, me permito anexarle certificación de reintegro de sueldos de la Señora GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA, identificada con cédula de ciudadanía #43.078.530.

Cordialmente,

JULIO EDUARDO VERGARA AGUDELO  
Jefe Sección Pagos  
Tesorería de Rentas Municipales.

22 MAY 1996

Alcaldía de Medellín...  
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

**LA TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES**

**CERTIFICA:**

A la señora GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA, identificada con cédula de ciudadanía # 43.078.530, se le retuvo la suma de \$196.705.00, por concepto de REINTEGROS DE SUELDOS, según ordenes de pago Nros 753 y 2957.

Medellin, Mayo 22 de 1996

Atentamente,

**JULIO EDUARDO VERGARA AGUDELO**  
Jefe Sección Pagos  
Tesorería de Rentas Municipales

**MEDELLIN PARA TODOS**

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL  
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

**CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO**

1. INGRESO   
 PROPIEDAD  
 2. ENCARGO   
 3. PROMOCION   
 4. TRASLADO   
 5. DESEMPLEO   
 6. CAMB. DE DENOMINACION

**CARGO DE CARRERA**

1. INGRESO   
 PROPIEDAD  
 PROVISIONALIDAD  
 PERIODO DE PRUEBA  
 2. ENCARGO   
 VACANTE DEFINITIVA  
 VACANTE TEMPORAL  
 3. PROMOCION   
 4. TRASLADO   
 5. DESEMPLEO   
 6. CAMBIO DE DENOMINACION

**MOTIVO DE DESEMPLEO**

1. RENUNCIA   
 2. TERMINAC. CONTRATO   
 3. INSUBSTINTE   
 4. DESTITUCION   
 5. DEFUNCION   
 6. INVALIDEZ

**APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS**

GIRALDO GOMEZ

ANGEL MARIA

**CARGO A DESEMPENAR**

SECRETARIA CUARTA

SECRETARIA

**DIVISION**

SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRATIVOS

**SECCION**

DEPARTAMENTO

SOSTENIMIENTO

GRUPO

**CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD**

SE TERMINA LA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 525 DE MAYO 6 DE 1996

**A PARTIR DEL**

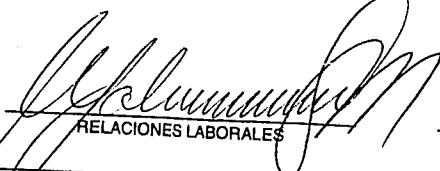
**HASTA EL**

**TIEMPO TOTAL**

24/06/96

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS

ELABORADO POR

  
RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

  
DEPTO. DE PERSONAL

**DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**FECHA DE NACIM.** **SEXO**

C.C. 43.078-630

DIA MES AÑO M F

**LIBRETA MILITAR**

**CLASE**

**DISTRITO**

**ESTADO CIVIL**

Soltero Casado Viudo

**NOMBRE DEL CONYUGE**

No. DE PERSONAS  
A CARGO

RECIBE

NO RECIBE  
NI CEDE

CEDE

FACTOR  
HORA \$

SALARIO  
MES \$

**CODIGO DE  
DEPENDENCIA**

CONTRATO No.

CÓDIGO  
OFICIO

DECRETO No.

RESOLUCION No.

ACTA No.

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

MUNICIPIO  
DE  
MEDELLIN

NOMINA GENERAL  
HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

24/06/96

SECRETARIA  
DE  
SS AA

NOMBRE GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA  
CARGO ACTUAL SECRETARIA CUARTA  
FACTOR HORA 1186.337  
DEPENDENCIA 0020533000 COD-PAGADOR 185

CEDULA 43078530  
CATEGORIA 1  
JORNADA 112

HORAS INCAPACIDAD	0	VALOR INCAPACIDAD	0.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	966.00	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
VALOR VIATICOS	0.00	AGUINALDO	0.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	PRIMA DE VIDA CARA	89,810.00
PRIMA DE NAVIDAD	0.00	PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR	19,718.00
PRIMA DE MATERNIDAD	0.00	PRIMA DE MATRIMONIO	0.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	PRIMA DE CALAMIDAD	0.00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE	0.00	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0.00
AUXILIOS QUIRURGICOS	0.00	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0.00
CESANTIAS ANTICIPADAS	0.00	TOTAL DEVENGADO	1,618,781.00
CONTROL HORAS EN VACACIONES	0	IDENTIFICADOR DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD	0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA	0	FALTAS PRIMA DE VIDA CARA	0
AUSENCIAS A LA FECHA	0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA	0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA	0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE	0.00	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	00
DIAS SERVIDOS MUNICIPIO	175 / 136	EN OTRAS ENTIDADES	0
HORAS ORDINARIO DIURNO	161 / 1288	VALOR ORDINARIO DIURNO	1,528,005.00
HORAS ORDINARIO NOCTURNO	14	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0.00
HORAS EXTRAS DIURNAS	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0.00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0.00
HORAS FESTIVAS DIURNAS	0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0.00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS	0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS	0	VALOR VACACIONES	0.00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS	0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0.00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR	0.00	VALOR SUBSIDIO COMFAMA	0.00
VALOR SUPLEMENTO ALIM.	0.00	FECHA ULTIMO ASCENSO	000000
VLR AUX HIJOS INVALIDOS	0.00	FECHA ULTIMO TRASLADO	000000

MUNICIPIO  
DE  
MEDELLIN

NOMINA GENERAL  
HOJA DE SERVICIOS AÑO ANTERIOR

24/06/96

SECRETARIA  
DE  
SS AA

NOMBRE GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA

CEDULA 43078530

CARGO ACTUAL SECRETARIA CUARTA

CATEGORIA 1

FACTOR HORA 1186,337

GRUPO Y CURVA 02 A

JORNADA 112

DEPENDENCIA 0020533000 COD-PAGADOR 185

HORAS INCAPACIDAD

VALOR INCAPACIDAD

0.00

SUBSIDIO DE TRANSPORTE

GASTOS DE REPRESENTACION

0.00

VALOR VIATICOS

AGUINALDO

0.00

PRIMA DE VACACIONES

PRIMA DE VIDA CARA

0.00

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR

66,927.00

PRIMA DE MATERNIDAD

PRIMA DE MATRIMONIO

0.00

PRIMA DE ANTIGUEDAD

PRIMA DE CALAMIDAD

0.00

PRIMA PROFESIONAL DOCENTE

PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.

0.00

AUXILIOS QUIRURGICOS

AUXILIOS HOSPITALARIOS

0.00

CESANTIAS ANTICIPADAS

TOTAL DEVENGADO

2,180,218.00

CONTROL HORAS EN VACACIONES

IDENTIFICADOR DE VACACIONES

0

CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD

CONTROL SUSPENSIONES

0

AUSENCIAS A LA FECHA

FALTAS PRIMA DE VIDA CARA

0

LICENCIAS A LA FECHA

AUSENCIAS EN EL AÑO

0

PERMISOS A LA FECHA

LICENCIAS EN EL AÑO

0

SUSPENSIONES A LA FECHA

PERMISOS EN EL AÑO

0

RETENCION EN LA FUENTE

SUSPENSIONES EN EL AÑO

0

DIAS SERVIDOS MUNICIPIO

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS

0

HORAS ORDINARIO DIURNO

EN OTRAS ENTIDADES

0

HORAS ORDINARIO NOCTURNO

VALOR ORDINARIO DIURNO

2,055,127.00

HORAS EXTRAS DIURNAS

VALOR ORDINARIO NOCTURNO

0.00

HORAS EXTRAS NOCTURNAS

VALOR EXTRAS DIURNAS

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS

VALOR EXTRAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO

VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO

0.00

HORAS FESTIVAS DIURNAS

VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.

0.00

HORAS FESTIVAS NOCTURNAS

VALOR FESTIVAS DIURNAS

0.00

HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS

VALOR FESTIVAS NOCTURNAS

0.00

HORAS PERMISOS REMUNERADOS

VALOR VACACIONES

0.00

VALOR SUBSIDIO FAMILIAR

VALOR PERMISOS REMUNERADOS

0.00

VALOR SUPLEMENTO ALIM.

VALOR SUBSIDIO COMFAMA

0.00

VLR AUX HIJOS INVALIDOS

FECHA ULTIMO ASCENSO

0.00

FECHA ULTIMO TRASLADO

FECHA ULTIMO TRASLADO

000000

000000

5081.00

26.62.42

ab 445.

125/85.98 1.090.50

19.381.20

20.828.22/12/

1.25.681

Primo de verano

54288.675.331/2 120.281.30

19.318.21

139.979.65/12/

11.80.631

Primo de verano

113/288.625.231.200 90.611.90

89.810.10

180.422.02/12/

11.25.171

Primo de verano

228/1186.337.1850 120.568.69 1/12/

9.80.221

136.973.531

12 JUL 1996



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 43.078.530

Dependencia: SS. AA

Asunto: CELESTINOS BEFICIOS

AGELCO servico GARCIA GOMEZ

Fecha del 26-06-96 al \_\_\_\_\_

SOEL 101

288.625.82

Sub. 113.

126/185.981 1.046.50

19. 318. 221

20.828. 22/12/

1.235.681

Prima de veracruz

58/288.625.331 126/180.281.29

19. 318. 221

139.999.651/21

11.000.631

Prima de villa corral

113/288.625.331 180/190.611.77

89.810.101

180.422.07/12/

15.000.171

Prima de amecameca

228/1186.337/180/180/112.568.69/112/

9.800.221

228/1186.337/180/180/112.568.69/112/



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 3339 DE 1996  
( Julio 3 )

Por medio de la cual se liquidan unas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora ANGELA MARIA GIRONDO GOMEZ, con cédula de ciudadanía N° 43.078.530 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellín del 9 de noviembre de 1995 al 23 de junio de 1996, desempeñó el cargo de Secretaria Cueria en el Departamento de Sostenimiento en la División de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Administrativos.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1947 y Acuerdo 32 de 1959 procede a realizarle la liquidación de unas prestaciones sociales definitivas respectivas así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 228 días, contados del 9 de noviembre de 1995 al 23 de junio de 1996, le dan derecho a 9 días, que se cuentan del 24 de junio de 1996 al 5 de julio de 1996, se suman 3 festivos, total días 12, son 96 horas a un factor hora de \$ 1.167,000, valor: \$ 113.968,00.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 113.569,00

CESANTIAS DEFINITIVAS: 237 días contados del 9 de noviembre de 1995 al 23 de junio de 1996, se suman 12 días por vacaciones, liquidados a razón de un salario de \$ 326.993,53 promedio, valen: \$ 215.271,00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

- RECONOCER: \$ 132.870,00 por 14 días de salario de 1996
- RECONOCER: \$ 120.281,00 por prima de navidad de 1996
- RECONOCER: \$ 90.612,00 por prima de vida cara de 1996
- RECONOCER: \$ 30,00 por subsidio de transporte de 1996.

ASIGNACION BASE: \$ 326.993,53

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 791.643,00

VALOR EFECTIVO: \$ 791.643,00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**



Municipio de Medellín

Confirmación resolución N° 3839 del 3 de julio de 1996.

- 2 -

RESUELVE

ARTICULO 1º RECONOCER a la señora ANGELA MARIA GERALDO GOMEZ, por concepción de prestaciones sociales definitivas la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SIEDECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS. (\$ 791.643,00).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOCS COMUNES.

- ARTICULO 2º. Contra la presente resolución procederán los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA  
Jefe Departamento de Personal

FEATRIZ ELINA CASTAÑO ALZATE  
Jefe Sección Administrativa

*Olivia Gallego Tabares*  
OLIVIA GALLEGOS TABARES

Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...  
**EN EQUIPO CON USTED**

REMITIRÉ la providencia anterior, ..., a  
d... de 1.9... al Sr. ...., para que  
mciéndole saber que contra ella proceden los  
recursos de reposición presentados por escrito,  
dentro de los cinco días siguientes a la fecha de  
la notificación.

*José M. Gómez Bojorquez*  
20112 070, 530 Real

*Renuncia a firmar*

RECLAMO DE PERSONAS  
29 JUL 1996

Modelo 10, ..., mil novientas y tres personas  
Comis, estando en la ..., en la ..., las  
partes no ..., se ha ..., con fecha  
la ..., 3836

*El Jefe de Personal*



NOTARIA NOVENA DE MEDELLIN  
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Nº 147691

Certifico:

Que a folio Nº 606393/78 del libro \_\_\_\_\_ de Registro Civil de nacimientos, que se lleva en esta NOTARIA aparece inscrita la partida correspondiente a:

ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ = = =

de sexo FEMENINO = = = hecho ocurrido en Medellín.

en día ( 24 ) del mes de MARZO = = de mil novecientos 1.964 =

Se expide esta copia conforme al Art. 115 del Decreto No. 1260 de 1970, en papel común de acuerdo con los numerales 4º, del Art. 13 y 37 del Art. 26 de la ley 2a. de 1976

El Registrado es hijo de = = = = = = =

y = = = =

Registro que se expide bajo recibo, con identificación del interesado y se destina para:

ESTUDIO = = =

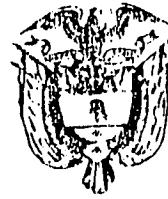
Medellín, NOVIEMBRE 14/90

El Registro Civil es obligatorio - Hágalo a tiempo  
Notaría Novena Cra. 53 No. 51-36

EL NOTARIO

IGNACIO DROZCO PINEDA  
NOTARIO NOVENO





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

I.D.E.M. "DIEGO ECHAVARRIA MISAS" APROBADO POR RESOLUCION MINISTERIAL No. 20830 DEL 2 DE DICIEMBRE 1981 Y ADSCRITO AL CENTRO AUXILIAR DE SERVICIOS DOCENTES CASD. "JOSE MARIA ESPINOSA" DE MEDELLIN SEGUN RESOLUCION NO. 24565 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1980 Y 2326 DEL 19 DE MARZO DE 1985.

ACTA No. 7

EL DIA 13 DE DICIEMBRE, EN MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL I.D.E.M.  
"DIEGO ECHAVARRIA MISAS", NOTARIO 1<sup>o</sup> DE MEDELLIN ANTIOQUIA EN EL I.D.E.M.  
en la modalidad BELLAS ARTES PLASTICAS, en la Presencia de Gloria Inés Escobar Rospo, Proclamación de Bachilleres  
dicho título a GIRALDO GOMEZ ANGELA MARIA Misa, originalmente tuvo a 19 SET 1981, y quedó  
con cédula de ciudadanía No. 43.078.530.  
El acto fué presidido por el Rector(a) Medellin, José Hernando R. y el Secretario(a) Gloria Inés Escobar R.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

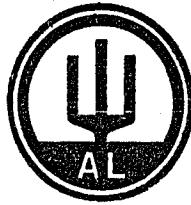
Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Número 1.981, en el libro de Registros y Diplomas Número 112 BT.

Hoy 26 de Agosto de 1986

Jefe División Registros y Diplomas

Auxiliar de Registro





# universidad autónoma latinoamericana

Medellín, 18 de mayo de 1.995

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA. APROBADA POR RESOLUCION NO.001374 DEL 28 DE JUNIO DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL ICFES.

## C E R T I F I C A :

Que ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ .- es estudiante de la Facultad de Ingenieria Industrial en el programa anualizado.

Cursa actualmente el CUARTO AÑO, durante el ciclo académico de 1.995

Horario de clases: de lunes a viernes, de 6 - 8 a.m. y de 6 - 10 p.m.

Duración de la carrera : cinco años.

*Aníbal Vélez Muñoz*  
ANIBAL VELEZ MUÑOZ  
Decano  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
DECANO



República de Colombia  
Ministerio Público  
Procuraduría General de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

No. 95-279117

Señor(es) BENHUR ARBOLEDA VELEZ JULIO 25/95  
SECRETARIA EDUCACION CULTURA  
MEDELLIN ( ANTIOQUIA ) .

El Jefe de la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación:

HACE CONSTAR

Que ANGELA MARIA GIRONDO  
Quien se identifica con la C.C. o la T.I. No. \*\*\*\*43.078.530  
CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA \*\*\*\*  
Durante los últimos cinco (5) años (Resolución 26 de Agosto 21/84 emanada  
de la Viceprocuraduría General de la Nación):

Examinada la información existente en nuestros archivos magnéticos, a la fecha  
no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los Veinticinco \*\*\* (25) días del mes de  
Julio \*\*\*\* de 1995, con vigencia de tres (3) meses, para POCESIÓN.

NOTA: Si el No. de la Cédula o Tarjeta Id. no corresponde con el de la persona  
solicitada, ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ.

RUBEN DARIO GRANDA ESCOBAR  
DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL  
JEFE

RDGE/001.cb

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO

Republca de Colombia  
Minsterio Pblco  
Procuraduría General de la Nación



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

No. 95-404438

Seor(es) BENHUR ARBOLEDA  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

El Jefe de la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación:

HACE CONSTAR

Que ANGELA MARIA GIRONDO GOMEZ  
Quien se identifica con la C.C. o la T.I. No. 43.078.530  
QUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA  
Durante los ultimos cinco (5) años (Resolucion 018 de Agosto 23/93 emanda  
del Despacho del Procurador General de la Nacion):

Examinada la informacion existente en nuestros archivos magneticos, a la fecha  
no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santa Fe de Bogota, D.C., a los Veintitres (23) dias del mes de  
Octubre de 1995, con vigencia de tres (3) meses, para POSESION.

NOTA: Si el No. de la Cedula o Tarjeta I.D. no corresponde con el de la persona  
solicitada, ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ.

RUBEN JAVIER GRANDA ESCOBAR  
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL  
JEFE

RDGE/005.cb

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO

# NOTARIA VEINTITRES

Dr. Rodrigo Escobar Pérez

Calle 44 N° 52 - 165  
Centro Administrativo  
La Alpujarra (sótano)

Medellín

Teléfonos: 262 77 30 - 381 18 45

## ACTA DE RECEPCION DE DECLARACIONES CON FINES EXTRAPROCESO

NOTARIA VEINTITRES DE MEDELLIN. En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los Cinco (5) -- - - - - días del mes de Julio. - - - - de mil novecientos Noventa y cinco .-- - (T.99 5), ante mí RODRIGO ESCOBAR PEREZ.

NOTARIO VEINTITRES DEL CIRCULO DE MEDELLIN, compareció ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ.

con el fin de rendir declaraciones para fines extraprocesales, de conformidad con las prescripciones del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989 y que procede a hacer, bajo la gravedad del juramento que se considera prestado conforme lo dispone el Art. 299 del Código de Procedimiento Civil y en los siguientes términos: PRIMERO. Me llamo como queda expresado: ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ. - - - - -, tengo 31. - - - - - años cumplidos, vivo en el Municipio de Envigado. - - - - - y en la siguiente dirección Carrera 42A. # 4½-C- sur. 84. - - - - - - - - - -, soy de profesión Ingeniera Industrial. hijo(a) de Emilio. - - - - - - - - - - y Olivia. - - - - - - - - - -, de estado civil soltera. - - - - - y estoy identificado con la cédula de ciudadanía N° 43'078.530. - - - - - expedida en Medellín. - - - - -. SEGUNDO: Como ya lo expresé declaro bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que son personales: Que no tengo ningúj parentesco con el señor Alcalde Municipal de la ciudad de Medellín, hasta el cuerto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, ni con ninguna de las personas que intervengan en mi nombramiento, y carezco de impedimentos e inhabilidades, para desempeñar el cargo, y en la actualidad, no me encuentro laborando con ninguna entidad pública o privada; y en la actualidad, no poseo ninguna clase de bienes muebles o inmuebles, ni en la ciudad de Medellín, ni en el departamento de Antioquia, ni en la república de Colombia, y mis ingresos no alcanzan los topes máximos exigidos por la ley para presentar declaración de renta y complementarios.- No siendo otro el objeto de la presente, fué leído personalmente por la declarante, quien lo aprobó y firmó en forma expresa. - - - - -

LA DECLARANTE.-

*Angela M. Giraldo Gómez*  
ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ.  
C.C N°. 43078530 Med.

NOTARIA DOCE MEDELLIN  
MARTHA INES ALZATE DE RESTREPO  
CALLE 50 53 - 41 TEL 5 12 33 80 - 512 33 83.

En la ciudad de Medellin, Departamento de Antioquia, República de Colombia a los Dieciocho -- (18) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1.995), ante mí: MARTHA INES ALZATE DE RESTREPO, Notaria Doce del Circulo Notarial de Medellin. -----

Compareció el señor ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ, mujer, mayor de edad, vecina de Medellin, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.078.530 de Medellin. -----

y solicita se le reciba DECLARACION NOTARIAL EXTRAPROCESO, de conformidad con la facultad prevista por el Decreto 1557 de 1.989, en concordancia con el articulo 299 del C. de P. C. y bajo la gravedad del juramento y sobre lo siguiente: -

1) Me llamo como está indicado, de estado civil soltero, quien se desempeña como administrador. -----

2) Que no tengo ningun grado de consanguinidad con el ALCALDE, LOS SECRETARIOS DE DESPACHO y LOS CONCEJALES, según el decreto 126 de la Constitución Nacional. -----



EL DECLARANTE: ANGELA MARIA GIRALDO GOMEZ  
c.c 43.078.530 *Med.*

MARTHA INES ALZATE DE RESTREPO

